

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Apertura 1 y 2

**Expediente:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y MATERIAL EN EL ÁMBITO DE LA FINANCIACIÓN ASOCIADA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CON LOS FONDOS EUROPEOS PRTR-NEXT GENERATION EU PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT. **Expte. 19666/2024 (198-2024)**

**Procedimiento:** Abierto **Tramitación:** Ordinaria

**Lugar:** Teams

**Día:** 05/03/2025 **Hora comienzo:** 9:41 h. **Hora finalización:** 9:56 h.

**Presidenta:** Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, Concejal de Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica, Seguridad ciudadana y Movilidad.

#### **Vocales:**

Pilar Guillén Zaragoza, Abogada de la Ciudad.

Eva Rodríguez Molina, jefa del Servicio de Fiscalización

Isabel Cerdá Ureña, Directora General de la Oficina Presupuestaria

**Secretaria:** Eva Monge Martínez, jefa del servicio de Contratación y Patrimonio.

---

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de trasladar el informe técnico de valoración de criterios de juicio de valor, y si es el caso realizar la apertura del sobre número 3.

En el informe de valoración de criterios de juicio de valor, emitido por Laura Martín Jefa del Servicio de Movilidad y Desarrollo Económico, en fecha 27/02/2025, se propone la exclusión de la mercantil Grant Thornton SLP, en atención a los siguientes extremos: *“La memoria presentada supera en extensión el doble de lo exigido en la cláusula 13 del pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación, por lo que se propone su exclusión.”*

La Mesa de contratación, rechaza por unanimidad la exclusión de la citada mercantil ya que entiende que no aparece como causa específica de exclusión





en la documentación obrante en el expediente de contratación (PPT y PCAP) que no se cumpla con los límites de extensión fijados para la Memoria o Proyecto, así mismo, en los criterios de adjudicación obrantes en la cláusula 13 del PPT se establece:

*“Se valorará el grado de adecuación de la memoria o proyecto técnico a las tareas definidas en este pliego, en particular, los siguientes aspectos:*

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta. Hasta un máximo de 6 puntos.*
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta. Hasta un máximo de 12 puntos.*
- 3) Adecuación, interés y seguridad de la solución ofertada a lo solicitado en el pliego técnico, así como en la información que se maneja y el cumplimiento de los objetivos en cada una de ellas. Hasta un máximo de 12 puntos.”*

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda rechazar el informe emitido, a fin de que emita nuevo informe en el que se incluya en la valoración a la mercantil Grant Thornton SLP de conformidad con lo establecido en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidenta

Secretaria

Sonia Ángeles Roca Martínez

Eva Monge Martínez

